INFORME DE GESTIÓN No. 009

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, OCTUBRE DE 2020.

1. No. DEL CONTRATO	101-CELIC-2020
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/01/2020
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 6446101007080 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 1/15/2020
4. CRP	No. CRP: 20920 Fecha expedición CRP: 1/19/2020 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS PARA LA EDUCACION Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato $28.930.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1/19/2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: INGRID NATALIA CAICEDO PEREZ Identificación: 1024496290 Nacionalidad: colombiano Dirección: CARRERA 3 N° 4-28 Ciudad de Residencia: Bogotá Teléfono de contacto: 3022895748 E-mail de contacto: ingrid.caicedo@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: CLAUDIA YANETH OSORIO DUTARY Cargo: SUPERVISORA CONTRATO Resolución de Delegación: 002 de 14 de enero 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE FILOSOFIA - ETICA DEL LICEO SANTA BARBARA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los alumnos en el aula de clases, durante la vigencia del presente contrato. 2. Informar oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir con los alumnos y que afecte el desarrollo de la clase objeto del contrato. 3. Informar oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir con los alumnos y que afecte el desarrollo de la institución durante las horas de descanso. 4. Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre el servicio educativo. 5. Elaborar y entregar al supervisor del contrato los diseños curriculares (planes de aula) acordes con los formatos establecidos por los liceos del ejército en la plataforma institucional. 6. Entregar al supervisor del contrato copia del modelo de las evaluaciones realizadas a los estudiantes cumpliendo con el modelo basado en evidencias. 7. Entregar al supervisor copia de los instrumentos que se utilicen en el desarrollo de la clase, resultados de talleres, recomendaciones y evaluaciones que realice a los alumnos acorde a los lineamientos dirigidos por el supervisor del contrato. 8. Registrar en el observador del estudiante las observaciones y recomendaciones dadas a los padres de familia, sobre el desempeño académico y las situaciones de convivencia presentados durante la prestación del servicio. 9. Presentar al supervisor copia de los certificados de actualización o capacitación en los temas referentes a su objeto contractual la su área de conocimiento. 10. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por los alumnos y/o cualquier persona relacionada con la parte administrativa de los liceos del ejército y las actividades a cargo de la entidad. 11. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector del liceo. 12. Atender las recomendaciones que imparta la entidad a través del Supervisor del contrato, relacionadas con la ejecución del mismo. 13. Dar a conocer oportunamente a los estudiantes el programa académico, los desempeños y los indicadores propuestos para el área de conocimiento de su objeto contractual. 14. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. 15. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 16. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP

	II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 17. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 18. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. 19. 19. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones:** **OCTUBRE** Asistencia y participación durante las reuniones de docentes en modalidad virtual en espacios y horarios asignados por las directivas, tanto de manera diaria, como en la semana de trabajo institucional. Gestión de planeación semanal en plataforma E-lyceum para direccionamiento de temáticas, metodologías y desarrollo de clases virtuales para los estudiantes en las asignaturas de ética del grado 7, lengua castellana de los grados 7B, 10A y 108, filosofía de 10A Y 108, metodología de la investigación para los grados 10A, 10B Y 11. Ingreso a la plataforma E-lyceum para trabajo en asignación de actividades de trabajo virtual, para los estudiantes en las asignaturas de ética del grado 7, lengua castellana de los grados 7B, 10A y 10B, filosofía de 10A Y 10B, metodología de la investigación para los grados 10A 10B Y 11. Planeación y diseño de actividades para los estudiantes en las asignaturas de ética del grado 7, lengua castellana de los grados 7B, 10A y 108, filosofía de 10A Y 10B metodología de la investigación para los grados 10A, 10B Y 11. Investigación de fuentes, plataformas y recursos para trabajo con estudiantes en las asignaturas de ética del grado 7. lengua castellana de los grados 78. 10A y 1B8, filosofía de 10A Y 10B, metodología de la investigación para los grados 10A, 10BY 11. Calificación y retroalimentación de actividades presentadas de manera virtual por los estudiantes en las asignaturas de ética del grado 7. lengua castellana de los grados 78, 10A y 10B, filosofía de 10A Y 10B, metodología de la investigación para los grados 10A, 108 Y 11. Envió de informes semanales de manera virtual a estudiantes y padres de familia con disposiciones cualitativas y cuantitativas para los estudiantes en las asignaturas de ética del grado 7, lengua castellana de los grados 7B. 10A y 10B, filosofía de 10A Y 10B, metodología de la investigación para los grados 10A, 10B Y 11. Gestión de información diaria en blog personal, donde se indican las actividades desarrolladas en la clase. Elaboración de pruebas bimestrales para los estudiantes en las asignaturas de ética de grado 7, lengua castellana de los grados 7B, 10A y 10B, filosofía de 10A Y 10B. Preparación de estudiantes de grado décimo para Congreso de filosofía del colegio Bethlemitas (Medellín) en modalidad virtual, con ponencias escritas con tema indicado. Preparación de estudiantes de grado décimo para Concurso Lira de Plata organizado por el Liceo Colombia, en modalidad virtual, con declamación de poemas por medio de videos.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	CUENTA DE COBRO	010	PAGO HONORARIOS	OCTUBRE DE 2020.
2	INFORME DE GESTIÓN	009	PAGO HONORARIOS	OCTUBRE DE 2020.
3	INFORME DE SUPERVISION	009	PAGO HONORARIOS	OCTUBRE DE 2020.

Para constancia se firma en Bogotá, OCTUBRE DE 2020.

INGRID NATALIA CAICEDO PEREZ
CC:1024496290

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
CC	1024496290-	Ingrid Natalia Caicedo Perez	U ☑ C ☐ S ☐ D ☐		

PERIODO DE COTIZACION SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB., CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB., CCF, SENA, ICBF AÑO	NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
2020	9	2020	4678042		PUBLICA ☐ PRIVADA ☐ MIXTA ☑	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☑	14-23	53

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
Carrera 31B 4-26	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	5245124		natacaicedo8911@gmail.com	8622	0	1	2020/10/02	760398725

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES NO. DIAS	INCAPACIDADES VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NO. DIAS	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	VALOR NO RETENIDO	AJUSTE PESOS	INTERESES MORA SGP	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ SGP	SALDO A FAVOR UPC ADIC	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS005	800251440-6	131.500	0		0		0	131.500	0	0	0	131.500	0		0	0	131.500	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGATORIA	COTIZ VOL EMPLEADO	COTIZ VOL APORTANTE	FONDO SOLIDARIDAD PENS	AJUSTE PESOS	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
230301	800224808-6	166.400	0	0	0	0	0	0	166.400	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	TARIFA CAJA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF - SENA

CODIGO	VALOR	CONCEPTO	INTERESES	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
		ICBF			
1	0	0	0	0	0
		SENA			
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZACION OBLIGATORIA	INCAPACIDADES NO. DIAS	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESGOS	VALOR NETO COTIZACION
14-23	830011153-8	5.500		0	0	5.500
CLASE APORTANTE	**INTERES MORA COTIZ**	**SUBTOTAL APORTES COTIZ**	**No. RADICADO SALDO A FAVOR**	**SALDO A FAVOR**	**FONDO SOLIDARIDAD**	**TOTAL A PAGAR**
0	0	5.500		0	55	5.500

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
TOTAL	3

TOTAL APORTES DEL PERIODO A UNA EDUCACION

VALOR	TARIFA	INTERES FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	TARIFA	INTERES FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	INTERES DE MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	166.400	166.400
SALUD	131.500	131.500
RIESGOS LABORALES	5.500	5.500
CCF	0	0
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	305.400	305.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información